



INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

**INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
OFICINA ASESORA DE EVALUACIÓN Y CONTROL**

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
AUDITORIAS CONTRALORIA GENERAL DE MEDELLIN 2020**

**JOSE GONZALO ESCUDERO ESCUDERO
JEFE OFICINA ASESORA DE EVALUACIÓN Y CONTROL**

**MEDELLIN
2021**

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019



INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION	3
2. OBJETIVO.....	5
3. ALCANCE.....	5
4. METODOLOGÍA.....	5
5. RESULTADOS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO.....	6
6. RECOMENDACIONES.....	12
7. CONCLUSIONES	12

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

1. INTRODUCCION

La Oficina Asesora de Evaluación y Control de la Institución Universitaria Pascual Bravo, rinde el Informe de Seguimiento a los Planes de Mejoramiento producto de las auditorías realizadas a los componentes Financiero y de Control de resultados y Gestión realizada por la Contraloría General de Medellín en la vigencia 2020.

En virtud de lo expuesto, se da cumplimiento a las siguientes directrices normativas:

- **Ley 87 de 1993.** Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado.
- **Decreto 648 de 2017** Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.
- **Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces de diciembre de 2018** numeral 2.3 *Rol de la relación con entes externos de control:* La unidad de control interno, auditoría interna, o quien haga sus veces, sirve como puente entre los entes externos de control y la entidad, además, facilita el flujo de información con dichos organismos. Para el desarrollo de este rol se debe identificar previamente la información referente a: fechas de visita, alcance de las auditorías, informes periódicos, requerimientos previos del órgano de control, entre otros aspectos, los cuales pueden ser previstos y comunicados oportunamente a la administración. Las unidades de control interno facilitan la comunicación al órgano de control y verifican aleatoriamente que la información suministrada por los responsables, de acuerdo con las políticas de operación de la entidad, sean entregadas bajo los siguientes criterios: 1. Oportunidad: entregar la información en los tiempos establecidos por el organismo de control. 2. Integralidad: dar respuesta a todos y cada uno de los requerimientos con la evidencia suficiente. 3. Pertinencia: información suministrada acorde con el tema solicitado o con el requerimiento específico.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

- **Resolución 079 de 2019** “Por medio del cual se expide la versión 9 sobre la rendición y revisión de la cuenta e informes para el Municipio de Medellín, sus entidades descentralizadas y demás entidades y personas que manejan fondos, bienes o recursos donde tenga interés el Municipio de Medellín o dichas entidades descentralizadas, sobre los cuales la Contraloría General de Medellín ejerce control fiscal”.
- **Decreto 403 de marzo 16 de 2020** “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control Fiscal”.
- **Guía de Auditoria interna Basada en Riesgos para entidades Públicas Versión 4 julio de 2020** expedida por la Función Pública, en la cual la auditoria interna debe estar enfocada en “El desempeño de una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad. Ayuda a las organizaciones a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión del riesgo, control y gobierno”. Adicionalmente las Oficinas de Control Interno en su enfoque sistemático y disciplinado, en sus etapas según la guía establece un seguimiento a las acciones correctivas.

2. OBJETIVO

Realizar el análisis y seguimiento al avance y/o cumplimiento de las acciones propuestas en los planes de mejoramiento por procesos de la Institución Universitaria Pascual Bravo, producto de las Auditorías realizadas en la vigencia 2020.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

3. ALCANCE

Verificar las evidencias de cumplimiento de las acciones de mejoramiento/correctivas en los planes de mejoramiento según los hallazgos establecidos por la Contraloría General de Medellín en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

4. METODOLOGIA

La Oficina Asesora de Evaluación y Control utilizo como actividades metodológicas las siguientes:

- Cada enlace/auditor agendó visita en sitio virtual a través de la plataforma Google Meet a los procesos con Hallazgos asignados, verificando y analizando las evidencias que efectúen el cumplimiento de las acciones y objetivos.
- Se diligencio el formato F-CF-RC-004 en el cual se registra el seguimiento (Cumplimiento de las acciones y efectividad) y las observaciones del auditor.
- Se realiza la rendición del Plan de Mejoramiento Único en la plataforma Gestión Transparente de la Contraloría General de Medellín según las fechas establecidas.

5. RESULTADOS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La Oficina Asesora de Evaluación y Control de la Institución Universitaria Pascual Bravo en la vigencia 2020, en cumplimiento a su rol de Evaluación y seguimiento proferido por el Decreto 648 de 2017, realizó el monitoreo a los Planes de Mejoramiento Únicos de los procesos de la Institución Universitaria Pascual Bravo, de los cuales se evidenciaron los siguientes *7 Hallazgos administrativos*.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

VIGENCIA	Nº HALLAZGOS	COMPONENTE	ASIGNACIÓN
2019	2	FINANCIERO	INFORME DE RESULTADOS EVALUACIÓN COMPONENTE FINANCIERO 2019 - MAYO DE 2020
2019	5	CONTROL DE RESULTADOS Y GESTIÓN	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2019 - NOVIEMBRE DE 2020

Fuente: Oficina Asesora de Evaluación y Control

Adicionalmente, el auditor analizó y verificó las evidencias de cumplimiento de las acciones de mejoramiento/correctivas propuestas en los planes de mejoramiento por cada una de las dependencias responsables.

5.1 AUDITORIA REGULAR RESULTADOS EVALUACIÓN COMPONENTE CONTROL FINANCIERO 2019

- ✓ **HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS: Dos (2)**
- ✓ **CUMPLIMIENTO:** Se cumplieron las acciones y objetivos de mejoramiento con asignación del 100%; entendiéndose como cerrados los hallazgos por la Oficina Asesora de Evaluación y Control producto del seguimiento realizado en la vigencia 2020. No obstante, se precisa que el responsable del fenecimiento de la cuenta es la Contraloría General de Medellín(CGM).

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

✓ **CUADRO RESUMEN COMPONENTE CONTROL FINANCIERO 2019**

COMPONENTE CONTROL FINANCIERO VIGENCIA 2019				
Nº HALLAZGO	Nº DE ACCIONES ADOPTADAS	PROCESO RESPONSABLE	DETALLE	CUMPLIMIENTO ACCIONES/OBJETIVO
1	UNA (1)	GESTION FINANCIERA - APOYO	DIFERENCIAS PRESENTACIÓN ESTADOS FINANCIEROS 2019	100%
2	UNA (1)	GESTION FINANCIERA - APOYO	DEBILIDADES EN APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS	100%

Fuente: Oficina Asesora de Evaluación y Control

Consideraciones del auditor

Dando cumplimiento a las resoluciones emanadas por la Contraloría General de Medellín, la oficina Asesora de Evaluación y Control de la Institución Universitaria Pascual Bravo rindió el Plan de mejoramiento Único: Informe de seguimiento de la *Auditoría Regular Evaluación Componente Control Financiero vigencia 2019* en el sistema de información “Gestión transparente”.

A continuación, se evidencia la rendición con fecha de presentación del 15 de febrero de la presente anualidad:

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3



FUENTE: Gestión Transparente – Anexos adicionales Contraloría General de Medellín febrero 15 de 2021

5.2 AUDITORIA REGULAR EVALUACIÓN COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS Y GESTIÓN 2019

- ✓ **HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS: Cinco (5)**
- ✓ **CUMPLIMIENTO:** Las acciones y objetivos de mejoramiento tienen asignación porcentual de cumplimiento del 5%; en razón a que los hallazgos administrativos fueron asignados en el informe del mes de noviembre de 2020, estableciendo las fechas de cumplimiento finalizando la presente anualidad y en el mes de enero del año 2022. No obstante, se precisa que la Oficina Asesora de Evaluación y Control continuará con el seguimiento al cumplimiento y a la efectividad de los objetivos inmersos en el Formato Plan de mejoramiento Único rendido a la Contraloría General de Medellín (CGM).

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

✓ **CUADRO RESUMEN COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS Y GESTIÓN 2019**

COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS Y GESTIÓN VIGENCIA 2019				
N° HALLAZGO	N° DE ACCIONES ADOPTADAS	PROCESO RESPONSABLE	DETALLE	CUMPLIMIENTO ACCIONES/OBJETIVO
1	DOS (2)	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - ESTRATÉGICO	INCONSISTENCIAS ENTRE LA FORMULACIÓN Y LA EJECUCIÓN PLAN DE DESARROLLO Y PLAN DE ACCIÓN	5%
2	DOS (2)	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	DEBILIDADES EN LA PLANEACIÓN CONTRACTUAL	5%
3	UNA (1)	SECRETARIA GENERAL	INCUMPLIMIENTO EN LA LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	5%
4	UNA (1)	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - ESTRATÉGICO	DEBILIDADES EN LA RENDICIÓN DE CUENTA	5%
5	DOS (2)	SECRETARIA GENERAL/ DIRECCIÓN EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL-PITS	DEBILIDADES EN EL REPORTE DE LA INFORMACIÓN CONTRACTUAL ANTE EL SECOP	5%

FUENTE: Gestión Transparente – Anexos adicionales Contraloría General de Medellín febrero 15 de


Consideraciones del auditor

Dando cumplimiento a las resoluciones emanadas por la Contraloría General de Medellín, la oficina Asesora de Evaluación y Control de la Institución Universitaria Pascual Bravo rindió el Plan de mejoramiento Único: Informe de seguimiento de la *Auditoria Regular Evaluación Componente Control de Resultados y Gestión vigencia 2019* en el sistema de información “Gestión transparente”.

A continuación, se evidencia la rendición con fecha de presentación del 15 de febrero de la presente anualidad:

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
SEBASTIAN GOMEZ TRUJILLO
Contraloría General de Medellín
15 de Febrero de 2021 / 2:48 p.m.

REPORTE DE INGRESO / ANEXOS ADICIONALES

Año al que aplica el Anexo: 2019
Período: Todo el año
Clasificación de la Entidad: Institución Universitaria o de Educación Superior

ARCHIVO	ESTADO	PÁGINA	NOTAS	ELIMINAR
LEGALIDAD: Informe de gestión de carrera por edades.				
LEGALIDAD: Mapa de riesgos				
LEGALIDAD: Plan de Mejoramiento Único: Formulación de Acciones				
LEGALIDAD: Plan de Mejoramiento Único: Informe de Seguimiento				
000025 A PLAN DE MEJORAMIENTO 2 H.COMP.FINANCIERO	Listo	1	1	
PLAN DE MEJORAMIENTO 2019 CONTRALORÍA Y H. TRANSMISITIVO	Listo	2	1	
LEGALIDAD: Relación de contratos o convenios que generen ingresos para la entidad (arrendamiento, rentas publicitarias, entre otros)				
LEGALIDAD: Relación de los bancos y números de las cuentas y el saldo con su respectivo fondo; especificando el tipo de recursos que se mueven en ellas.				

Página: 1 Anterior [1] Siguiente >
Crear Filtro

FUENTE: Gestión Transparente – Anexos adicionales Contraloría General de Medellín febrero 15 de 2021

5.3 FENECIMIENTO DE LA CUENTA VIGENCIA 2019 (AUDITORIA REGULAR 2018)

En el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Evaluación y Control, en desarrollo al Plan de mejoramiento Único Evaluación Vigencia 2018; se efectuaron las correspondientes observaciones a los Hallazgos administrativos por parte del Auditor en la Evaluación Fiscal y Financiera de la Vigencia 2019.

En virtud de lo expuesto, la Contraloría General de Medellín en el informe Final de auditoria Regular allegado a la Institución en el mes de noviembre de 2020, realiza el siguiente pronunciamiento:

“Con base en la calificación total de 91.9 puntos, sobre la evaluación de la Gestión Fiscal, la Contraloría General de Medellín, **Fenece** la cuenta de la Institución Universitaria Pascual Bravo, por la vigencia correspondiente al año 2019”.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

A continuación, se evidencia la matriz de calificación de la Evaluación a la Gestión Fiscal.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Resultados	83,7	0,30	25,1
2. Control de Gestión	93,8	0,50	46,9
3. Control Financiero	99,8	0,20	20,0
Calificación total		1,00	91,9
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	FENECE		
Menos de 80 puntos	NO FENECE		
RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	FAVORABLE		
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE		

Fuente: Informe Final auditoria Regular CGM – noviembre de 2020

6. RECOMENDACIONES DE MEJORA

6.1 Se considera como buenas practicas, continuar con el cumplimiento a lo establecido en la Resolución 079 de 2019 de la Contraloría General de Medellín referente a los planes de mejoramiento, con el objetivo de formular acciones acordes con las causas de los hallazgos encontrados, en los plazos indicados y evitar las sanciones establecidas en la ley 42 de 1993 “*Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen*”.

7. CONCLUSIONES

7.1 La Oficina Asesora de Evaluación y Control procedió con el cierre de cumplimiento de los siguientes hallazgos administrativos y acciones de mejoramiento, a través del análisis realizado a las causas y actividades

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

propuestas, así como también las evidencias allegadas por los responsables de implementar la acción:

- Dos (2) hallazgos y dos (2) acciones de mejoramiento producto de la auditoría regular evaluación componente control financiero 2019.

7.2 La Institución Universitaria Pascual Bravo rindió de manera oportuna los planes de mejoramiento únicos establecidos en la Resolución 079 de 2019.

Atentamente,

JOSE GONZALO ESCUDERO ESCUDERO
Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control

PROYECTÓ:	SEBASTIÁN GÓMEZ T.
REVISÓ:	JOSÉ GONZALO ESCUDERO ESCUDERO
FECHA:	Marzo 14 de 2021

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019